

Reporte de Ventas: Reporte tributario a terceros



Te enseñamos como obtenerlo en solo 4 pasos:

1.

Ingresá a la web de SUNAT

[https://e-menu.sunat.gob.pe/cl-ti-itmenu/
MenuInternet.htm?exe=10.11.1.1](https://e-menu.sunat.gob.pe/cl-ti-itmenu/MenuInternet.htm?exe=10.11.1.1)

El link te llevará directamente a la página de la SUNAT en donde deberás ingresar los datos del negocio (RUC, USUARIO Y CONTRASEÑA) y luego clic en iniciar sesión.

2.

Automáticamente te direcciona a Reporte tributario en donde deberás marcar la casilla "Acepto"

3.

Luego ingresa tu correo electrónico para que puedas recibir tu Reporte Tributario y haz clic en "Enviar"

4.

Finalmente arrojará un mensaje indicando que el Reporte tributario se está procesando y podrás visualizar en tu bandeja de entrada.